



DJP-012839



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

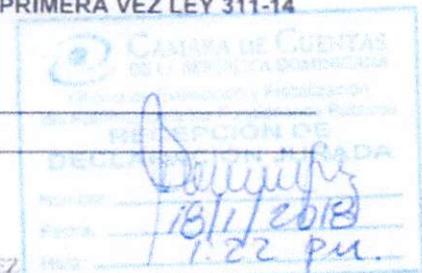


Funcionario : CANDIDO POLANCO JIMENEZ
 Cargo : SUB DIRECTOR
 Institución : CORP. DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PUERTO PLATA (CORAAPP)
 Fecha Designación : 16-06-2006 Tipo de Declaración : PRIMERA VEZ LEY 311-14

SECCIÓN 1. DATOS PERSONALES Y FAMILIARES

1.1. Datos personales de declarante

Cédula : XXXXXXX Pasaporte :
 Primer nombre : CANDIDO Segundo nombre :
 Primer apellido : POLANCO Segundo apellido : JIMENEZ
 Fecha de nacimiento : 03-10-1961 Lugar de nacimiento : PUERTO PLATA
 Nacionalidad : DOMINICANA Sexo : MASCULINO
 Estado civil : CASADO/A Tipo comunidad Conyugal : UNION LIBRE
 Régimen matrimonial : COMUNIDAD DE BIENES
 Profesión : CONTADURÍA
 Domicilio (calle) : PROLONGACION HEMANAS MI Número : XXX
 Apartamento : N/A Sector, barrio, urb. res. : XXXXXXX
 Apartado postal : N/A Domicilio profesional : XXXXXXX
 Teléfono : XXXXXXX Celular : XXXXXXX
 Fax : Correo electrónico : XXXXXXXXXX
 Domicilio donde recibir notificaciones : XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



1.2. Antecedentes laborales

Institución Laboral	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cargo	Descripción Cargo
CORP. DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PUERTO PLATA (CORAAPP)	09-2006	12-2017	SUBDIRECTOR(A) ADMINISTRATIVO	ENCARGADO DEL AREA FINANCIERA Y ADMINISTRATIV
HOTEL DORADO NACO	10-1986	07-2000	CONTRALOR	RESPONSABLE DEL AREA FINANCIERA Y ADMINISTRATIV
HOTEL PLAZA NACO	01-2001	12-2002	CONTRALOR	RESPONSABLE DEL AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

Cédula : XXXXXXX Pasaporte :

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-012839



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

Nacionalidad	: DOMINICANA	Segundo nombre	: LUCIA
Primer nombre	: YAMYKA	Segundo apellido	: BRITO
Primer apellido	: ALMONTE	Profesión	: CONTADURIA
Domicilio	: XXXXXXXX	Domicilio profesional	:
Institución laboral	: SENADO DE LA REPÚBLICA		

1.4. Datos de los ascendientes

Nombres del padre	: VIRGINIO POLANCO	Cédula padre	:
Domicilio	:	Pasaporte	:
Vive	NO		
Nombres de la madre	: YLUMINADA JIMENEZ	Cédula madre	: XXXXXXXX
Domicilio	: CALLE 3NO.19 CRISTOR REY PUERTO PLAT	Pasaporte	:
Vive	SI		

1.5. Datos de los/as descendientes

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
XXXXXXXXXX	AMAURYS POLANCO GRANT	05-05-1985	CORP. DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PUERTO PLATA (CORAAPP)	ENCARGADO(A) DE DIVISION	EVALUACION DE COSTOS DE OBRAS
XXXXXXXXXX	CANDIDO ERNESTO POLANCO GRANT	29-03-1988	INGENIERO ANTONIO RODRIGUEZ Y ASOC.	INGENIERO SUPERVISOR DE CAMPO	SUPERVISAR Y APROBAR TRABAJOS REALIZADOS
	MARLENIN POLANCO GRANT	21-06-1986	CONSORCIO GSM	ASISTENTE ADMINISTRATIVA	ASISTENTE ADMINISTRATIV
XXXXXXXXXX	DIOMAR ERNESTO POLANCO ALMONTE	27-10-2010			
XXXXXXXXXX	OMAR POLANCO ALMONTE	03-01-2014			

1.6. Hermanos/as

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
XXXXXXXXXX	MINERVA POLANCO JIMENEZ	04-06-1962	J&N CXA	ADMINISTRADO RA	RESPONSABLE DE LA ADMINISTRACION GENERAL

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-012839



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
XXXXXXXXXX	CARMEN GARCIA	03-09-1965	J&G RIVER SHIPPING	SECRETARIA	SECRETARIA
XXXXXXXXXX	NELSON POLANCO JIMENEZ	23-10-1963	HOTEL PUERTO PLATA VILLAGE	ASISTENTE DE A&B	ASISTENTE DEL DEPARTAMENTO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS

SECCIÓN 2. BIENES INMUEBLES Y MUEBLES

2.1. Inmuebles

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo de inmueble	Certificado	Ubicación	País	Destino	Moneda	Valor
CANDIDO POLANCO	09-07-2000	RESIDENCIA	71 ANOT.371	PUERTO PLATA	REPUBLICA DOMINICANA	RESIDENCIAL	PESO DOMINICANO	4,000,000.00
CANDIDO POLANCO	09-07-2014	FINCA	ACTO DE COMPARA BAJO FIRMA PRIVADA	PUERTO PLATA	REPUBLICA CENTROAFRICANA	RURAL	PESO DOMINICANO	300,000.00
YAMILKA ALMONTE	06-03-2012	RESIDENCIA	ACTO BAJO FIRMA PRIVADA	PUERTO PLATA	REPUBLICA DOMINICANA	RURAL	PESO DOMINICANO	1,800,000.00

OBSERVACIONES:

La residencia con el certificado 71 ANOT.371, es un bien familiar y mi co-propiedad es equivalente al 50%.

2.2. Vehículos de motor

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo	Marca	Modelo	Año	Matricula	Moneda	Valor
YAMILKA ALMONTE	13-09-2011	AUTOMOVIL	DODGE	STRATUS	2006		PESO DOMINICANO	250,000.00

2.3. Armas de fuego y otras

No aplica

2.4. Otros bienes muebles

Tipo de bien	Moneda	Valor
OBRAS DE ARTE (PINTURAS, ESCULTURAS, ENTRE OTROS)	PESO DOMINICANO	800,000.00
MUEBLES DEL HOGAR	PESO DOMINICANO	600,000.00
MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	PESO DOMINICANO	80,000.00

2.5. Bienes sentimentales

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-013017



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

No aplica

OBSERVACIONES:

SECCIÓN 3. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y SEMOVIENTES

3.1. Detalle de patrimonio en semovientes (crianza de animales)

No aplica

OBSERVACIONES:

3.2. Detalle de patrimonio en productos agroindustriales

No aplica

OBSERVACIONES:

SECCIÓN 4. DE LAS SUCESIONES Y DONACIONES

4.1. Derechos sobre sucesiones y donaciones

No aplica

SECCIÓN 5. OTROS ACTIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES

5.1. Información sobre productos bancarios

Institución	País	No. Cuenta	Nombre Titulares	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
BANCO DE RESERVAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		CANDIDO POLANCO JIMENEZ	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	698.09

5.2. Certificados de inversión

No aplica

5.3. Capital invertido

Tipo	Nombre	RNC	País	Fecha inversión	Acciones / Cuotas sociales	Moneda	Valor
ACCIONISTA EN MONTE SOCIEDADES DE GRALLUMCO EMPRESA NACIONAL			REPUBLICA CENTROAFRICANA	20-03-2014	75	PESO DOMINICANO	75,000.00
ACCIONISTA EN PUERTO PLATA SOCIEDADES DE AL DIA EMPRESA NACIONAL			REPUBLICA DOMINICANA	20-03-2014	75	PESO DOMINICANO	75,000.00

5.4. Cuentas por cobrar

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-013017



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

No aplica

SECCIÓN 6. EMBARGOS U OPOSICIONES

6.1. Activos sujetos de embargo u oposiciones

No aplica

SECCIÓN 7. INGRESOS

7.1. Ingreso por salario

Declarante y/o cónyuge	Institución	Moneda	Monto Salario Bruto	Deducciones de ley	Otras deducciones	Monto Salario Neto
CANDIDO POLANCO JIMENEZ	CORP. DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PUERTO PLATA (CORAAPP)	PESO DOMINICANO	62,400.00	0.00	0.00	56,000.00
YAMILKA LUCIA ALMONTE	SENADO DE LA REPÚBLICA	PESO DOMINICANO	21,600.00	0.00	0.00	19,266.82

7.2. Ingresos varios

No aplica

7.3. Ingresos por membresías en juntas o consejos administrativos

No aplica

SECCIÓN 8. PASIVOS

8.1. Préstamos u otros pasivos (deudas)

Tipo de deuda	Tipo o No. Documento	Fecha origen deuda	Titular(es)	Institución o persona acreedora	Moneda	Monto	Saldo pendiente
PERSONALES		31-05-2017	DIVERSO		PESO DOMINICANO	100,000.00	100,000.00

SECCIÓN 9. GASTOS

9.1. Gastos varios

Tipo de gasto	Moneda	Monto
ALQUILER DE VIVIENDAS	PESO DOMINICANO	15,000.00
GASTOS POR EDUCACION	PESO DOMINICANO	7,000.00
GASTOS DE TRANSPORTE	PESO DOMINICANO	5,000.00
GASTOS POR ALIMENTACION	PESO DOMINICANO	15,000.00
OTROS GASTOS	PESO DOMINICANO	15,000.00

SECCIÓN 10. PÓLIZAS DE SEGUROS

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-013017



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**

**DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)**

10.1. Detalles de pólizas de seguros

No aplica

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



Yo, Candida Polanco, declaro bajo fe del juramento que los datos consignados en la presente declaración de patrimonio son correctos y que no he omitido ni falseado dato alguno, siendo en consecuencia todo su contenido la fiel expresión de verdad. Además, reconozco que la comprobación de cualquier inexactitud u ocultación en las informaciones ofrecidas por mí en este formulario, podría acarrear el sometimiento a las sanciones que la ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio establece en sus artículos 14, 15, y 18 (1).

18/12/2017

Fecha

Firma

Yo, Luis Juan Rivera Pichot, Notario Público de los del Número de Sancti Spiritus, certifico y doy fe que por ante mí compareció el(la) señor(a) Candida Polanco, de generales que constan en el acto que antecede, las cuales he comprobado al presentarme su cédula de identidad y electoral, y ha estampado su firma en todas las páginas de este documento, declarándome que así lo hace por estar conforme con el texto del mismo y que esa es la forma que acostumbra a hacerlo en todos los documentos, tanto públicos como privados. En la ciudad de Sancti Spiritus Provincia: Sancti Spiritus República Dominicana, a los 18 () días del mes de Diciembre, del año 2017 ()

Doy Fe,

Notario Público

(1) **Artículo 14.** Sanciones por omisión. El servidor público en funciones que esté obligado a presentar declaración jurada de su patrimonio y no obtempere dentro del plazo establecido en esta ley u omitiere declarar algún bien, incurrirá en faltas graves o de tercer grado, según sea el caso, previstas en la Ley No. 41-08, de Función Pública. **Artículo 15.** Delito de Falseamiento de datos. Quien en razón de su cargo estuviere obligado ley a presentar declaración jurada de bienes y falseare los datos que las referidas declaraciones deban contener, será sancionado con prisión de uno (1) a dos (2) años y multa de veinte (20) a cuarenta (40) salarios mínimos del gobierno central. **Artículo 18.** Sanciones por enriquecimiento ilícito. Los funcionarios públicos que resulten responsables de enriquecimiento ilícito serán sancionados con la pena de cuatro (4) a diez (10) años de prisión mayor, una multa equivalente al duplo del monto del incremento, y la inhabilitación para ocupar funciones públicas por un periodo de diez (10) años. **Párrafo.** La pena de inhabilitación de diez (10) años se impone como pena complementaria, cuyo cumplimiento inicia a partir del término de la sanción privativa de libertad impuesta. Las personas interpuestas que resulten culpables de las infracciones atribuidas a los funcionarios, serán sancionadas como cómplices de las infracciones que resulten culpables.